

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación del Curso Ventilación en Incendios, Sr. Alonso Ségeur L., Instructor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, realizado en julio del presente en la 5^a Compañía del Cuerpo de Bomberos de Temuco, Sede Regional de la Araucanía,

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso Ventilación en Incendios, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Luigi Beltramí Figueroa Temuco Claudio Osvaldo Concha Santibáñez

Cuerpo de Bomberos de Patricia Andrea Roa Sanhueza Pucón

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Hernán Díaz Pérez **Renaico**

Comuníquese, registrese y archivese.

Carolina Castro Torres Directora (s) Raúl Morales Matus

Santiago, Agosto de 2010